

n.º 48



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y nueve de junio de mil novecientos cincuenta y siete me constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial con el alcalde acetal Don Juan Bausá Mastorell al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y uno de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde acetal,

El secretario,

n.º 49

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 21 de junio de 1957.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y uno de junio de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde acetal Don Juan Bausá Mastorell, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores tenientes de Alcalde Don José M.º Pereiro Raudulfe, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, y asistidos de mí, el infanzón Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se procede a dar lectura a un informe de la Depositaria y otro de la Intervención, así como una propuesta de la Intendencia de la Alcaldía encargada de los asuntos de Hacienda, relativa a que sean abonadas a determinado personal de la Depositaria las horas trabajadas durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, del corriente año.

Se acuerda aprobar dicha propuesta, y, consecuentemente, abonar dichos trabajos según se indica a continuación:

A Don Antonio Rosselló 336 horas a 10'08 h. = 2.378'88 pesetas.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Depositaria.